



DECRETO ALCALDICIO N° 3026.-
Mat: Modifica Decreto Alcaldicio N°. 2787

Hornopirén, 15 de Junio de 2023.

VISTOS y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- La Ley N° 18 883. Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales y La Ley N° 19. 280.
- Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Hualaihué. D ° 303 / 22.01.18
- El Reglamento N° I de fecha 10.10.2019, Publicado en el Diario Oficial de fecha 27.12.2019 que Fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Hualaihué.
- el encasillamiento del personal de planta de acuerdo a lo señalado en el artículo primero, " Disposiciones Transitorias" de la Ley N° 20.922:
- Que en planta municipal existen cargos vacantes que no han podido proveerse por ascenso.
- Decreto Alcaldicio N°. 2528 del 22 mayo del 2023, que ordena llamado a concurso público, aprueba bases y nombra comité de selección.
- Decreto Alcaldicio N° 2787 del 02 junio del 2023, que modificada punto VIII de las Bases, en lo referido a Cronograma del Concurso.
- Memorándum N°. 291 del 15 junio del 2023, que instruye ampliar el plazo de Resolución de Concurso Público, en virtud de que existen trámites administrativos pendientes.

DECRETO:

Art. 1°. - **Modifíquese el punto VIII "Cronograma del Concurso"** de las Bases, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°. 2528 del 22/05/2023 y Decreto Alcaldicio N° 2787 del 02/06/2023, mediante el que se llama a concurso público, y se aprueba bases del mismo y modifica cronograma del concurso, respectivamente, para proveer cargos en la planta municipal, en lo siguiente:

Concepto	Fechas
Resolución del concurso	30 junio del 2023
Fecha estimada que asume el cargo	03 julio del 2023

Art. 2°.- En lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 2528, se mantiene plenamente vigente.

Art. 3°.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web municipal; www.municipalidadhualaihue.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LEIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUE

CEO / B / C / S / T / A / R / T / O
Distribución:
- Comité Selección
- Departamento Personal
- Archivo

